

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Derógase la Ley 2735 que incorporó a la legislación provincial de la Provincia la Ley Nacional 20.565. Se aplica a los casos en que a la fecha de vigencia de la misma, no se hubiera solicitado en forma expresa el reconocimiento del período de inactividad ante el Instituto Provincial de Previsión Social

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 09:31:48

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*